



RECURSO DE QUEJA 1/2013-CC,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 89/2012.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTOR: MUNICIPIO DE TEPELMEME
VILLA DE MORELOS, COIXTLAHUACA,
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil trece, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito y anexos de Atonaltzin Abigail Coca Jiménez, en su carácter de Síndico Municipal de la parte actora, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 53098, así como el acta de ratificación de fecha diez de septiembre del año en curso. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, mediante el cual se desiste del presente recurso de queja, así como el acta de ratificación por parte del mencionado funcionario municipal.

Con fundamento en el artículo 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase por presentado al promovente con la personalidad que tiene reconocida en autos; y dígaselo que el tema del desistimiento de la queja, será motivo de estudio en la sentencia que en su oportunidad se dicte. Notifíquese por lista.

RECURSO DE QUEJA 1/2013-CC,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 89/2012

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR

